



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Economía

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ANEXO AL OFICIO N° 5132-2016-EF/63.01

- a) REDACCIÓN ORIGINAL DEL NUMERAL 1.4.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO FONIPREL 2016, EN LA PARTE PERTINENTE AL PLAZO PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS ANTERIORES

...

En ambos casos (ver literales a) y b)), la Entidad tendrá un plazo de sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir la publicación de los resultados del concurso, para obtener la APROBACIÓN de la Secretaría Técnica al cumplimiento del convenio, caso contrario, se dejará sin efecto la asignación de recursos, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo. Este plazo es único e improrrogable.

Secretaría Técnica revisará y dará respuesta a la documentación que presente la Entidad con el fin de obtener la referida APROBACIÓN hasta 07 días posteriores al vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior.

...

- b) REDACCIÓN MODIFICADA DEL NUMERAL 1.4.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO FONIPREL 2016, EN LA PARTE PERTINENTE AL PLAZO AL PLAZO PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS ANTERIORES

En ambos casos (ver literales a) y b)), la Entidad tendrá un plazo de setenta y cinco (75) días calendario, contabilizados a partir la publicación de los resultados del concurso, para obtener la APROBACIÓN de la Secretaría Técnica al cumplimiento del convenio, caso contrario, se dejará sin efecto la asignación de recursos, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo. Este plazo es único e improrrogable.

Secretaría Técnica revisará y dará respuesta a la documentación que presente la Entidad con el fin de obtener la referida APROBACIÓN hasta 07 días posteriores al vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior.

8)

...